



Rafaela, 23 de Febrero de 2018.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra O - N° 275.641/9 – Fichero N° 74 - Tomo N° 7; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 46.567 se llamó a Licitación Pública para el Alquiler de Maquinarias para tareas varias en la Secretaría de Obras Públicas y en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

Que habiendo recibido las ofertas de veintiún (21) oferentes, se advierten precios con diferencias mínimas en los Items 6.1, 1.2, 3.2, 4.2 y en una oferta alternativa.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 37.º) de la Ordenanza N° 2.026 se considera conveniente a los intereses municipales solicitar una mejora de ofertas.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º)- Llámase a Mejoramiento de Ofertas a los oferentes de la Licitación dispuesta por Decreto N° 46.567, mencionados en la planilla que obra como Anexo I del presente, y para los ítems que se indican en cada caso, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Decreto mencionado y sus Anexos.

Art. 2.º)- Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Compras, sita en calle Moreno N° 8 – 2.º Piso - Rafaela, en sobre cerrado, con la inscripción: "Alquiler de Maquinarias para tareas varias en la Secretaría de Obras Públicas y en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos", hasta el día y hora de apertura, debiendo contener la oferta económica según lo establece el artículo 9.º del Pliego General de Bases y Condiciones, correspondientes a la oferta mejorada.

Art. 3.º)- Fijase como fecha de apertura de sobres para el MEJORAMIENTO DE OFERTAS, el día **05 de Marzo** de 2018, a las Nueve (09:00) horas.

Art. 4.º)- La no presentación de una nueva oferta ratifica la original presentada oportunamente.

Art. 5.º)- El presente será refrendado por la Señorita Secretaria de Hacienda y Finanzas, por el Señor Secretario de Obras Públicas y por el Señor Secretario de Servicios y Espacios Públicos.

Art. 6.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

CPN MARCELA ALEXANDRA BASANO
Secretaria de Hacienda y Finanzas

ING. DANIEL EDUARDO RICOTTI
Secretario de Servicios y Espacios Públicos



ING. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal

ING. LUIS ALBERTO AMBORT
Secretario de Obras Públicas

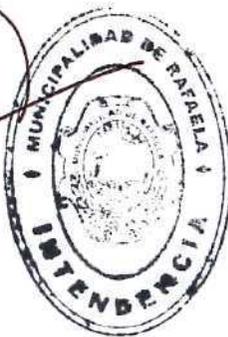


ANEXO I

Art.	DETALLE	GOROSITO	TOSCANA M	TOSCANA S	BINNER	MOSSO	ROSANO	LAMPERT L	POSEBON	BONETTO	LAMPERT A	MANSILLA	BARBERO	CASSINA
	Modelo de unidades del año 1995 a 2005 inclusive													
6,1	Camión con chofer		\$390,00	\$390,00	\$390,00	\$390,00	\$395,00	\$394,00	\$390,00	\$393,00				
	Modelo de unidades del año 2006 a la fecha													
1,2	Pala retroexcavadora con chofer	\$765,00					\$766,00				\$770,00	\$770,00		\$776,68
3,2	Minicargadora con Pala con chofer		\$670,00	\$670,00									\$660,00	
4,2	Minicargadora con Martillo con chofer		\$770,00	\$770,00									\$765,00	
	Alternativa													
	Camión con chofer y 3 agentes	\$940,00							\$940,00					

CPN MARCELA ALEJANDRA PASANO
Secretaria de Hacienda y Finanzas

ING. DANIEL EDUARDO RICOTTI
Secretario de Servicios y Espacios Públicos



Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal

ING LUIS ALBERTO AMBORT
Secretario de Obras Públicas